EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4172.010.32.1.125-2026

OBJETO: Prestar servicios como operador logístico para apoyar la organización, ejecución y materialización de eventos con vocación turística, así como la participación institucional en eventos estratégicos y la activación de los productos turísticos priorizados, de conformidad con las directrices de la Secretaría de Turismo.

ÍNDICE

1. PROPONENTE No. 1 - FUNDOCOL:
2. PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO TURISMO C2026:
3. PROPONENTE No. 3 - UT INAGANO

1. PROPONENTE No. 1 - FUNDOCOL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	X		Aporta Anexo No 1 -El proponente aporta la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal, conforme al Anexo 1 del pliego de condiciones.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, (Anexo 2)	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES- FUNDOCOL aporta Certificado Existencia y Representación Legal No. 10449607 con Nit No 900423752-0, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el día 07/04/2026, Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES – FUNDOCOL, se verifica que su objeto social guarda relación directa y suficiente con el objeto del proceso, al contemplar de manera expresa actividades de ornato, embellecimiento, mantenimiento y adecuación de espacios públicos, señalización, paisajismo y desarrollo de proyectos turísticos, en concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones. En consecuencia, CUMPLE con este requisito habilitante. Fecha de matrícula: 29 de junio de 2001 Vigencia: Indefinida Domicilio principal: Cali - Valle. REVISOR FISCAL ISABELINO LASSO CUTIVA - C.C.ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO, T.P.143149-T

Autorización para contratar	N/A	N/A	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el representante legal no tiene limitaciones de cuantía, por lo cual no requiere autorización adicional para presentar oferta ni suscribir el contrato.
Registro único de proponentes (RUP)	X		El proponente aporta Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el día 13/04/2026, Código De Verificación 0826JADKYH, el cual fue renovado el día 09/04/2026. SUBSANADO
Registro Único Tributario	X		El proponente aporta Registro Único Tributario con fecha de generación 09-04-2026
Documento de identificación y libreta militar	X		El proponente aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No 1.130.676.061 expedida en Cali de la representante legal de la sociedad y certificación de Libreta militar.
Boletín de responsabilidad fiscal	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados.
Certificado de antecedentes judiciales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas:	X		La entidad realizó consulta de medidas correctivas en la Policía Nacional, donde se constató que el representante legal y la persona jurídica no se encuentran reportados.
Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no está reportado en el sistema de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
REDAM	X		El proponente aporta Certificado REDAM con Código Verificación: JX614NKP8H de fecha 26/02/2026 donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales. (Anexo 3)	X		El proponente aporta certificado emitido por el Revisor Fiscal **ANDRÉS ALFREDO MESA**-C.C.94.506.753, 143149-T, en el que manifiesta que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF. SUBSANADO

Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 4)	X		El proponente aporta formato Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 4)
Garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales.	X		Póliza No: 45-44-101174599 Aseguradora: Seguros del Estado SA Asegurado / Beneficiario: Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Turismo Tomador: FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL : Vigencia: Desde 17 de abril de 2026 hasta el 17 de agosto de 2026 Valor Asegurado: $131.531.091,50 (10% del presupuesto oficial) - Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador. - Verificación póliza en aplicativo de aseguradora, de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021.
RESULTADO			**HABILITADO**

2. PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO TURISMO C2026:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	X		Aporta Anexo No 1 -El proponente aporta la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal, conforme al Anexo 1 del pliego de condiciones.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, (Anexo 2)	X		Presenta ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: 1. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S: 90% de participación - RL: EDUARD MOSQUERA VALLEJO, CC 16.786.046 2. JMJ INNOVA S.A.S : 10% de participación. RL: JAQUELINE ROMERO SERNA, CC 1.151.936.124
Certificado de existencia y representación legal	X		JMJ INNOVA S.A.S: La empresa JMJ INNOVA S.A.S, identificada con NIT 901495952-9 y domicilio principal en el municipio de Yumbo – Valle del Cauca, se encuentra legalmente constituida como Sociedad por Acciones Simplificada, activa y vigente, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 24 de marzo de 2026 a las 09:13:12 a.m., con código de verificación 0826KZRPZE; su objeto social contempla, entre

			otras actividades, la prestación de servicios de logística, organización y ejecución de eventos, catering, suministro de alimentos, bienes y servicios generales, alquiler de equipos y apoyo operativo, actividades que guardan relación directa y suficiente con el objeto del proceso. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S (ARECONSA): La sociedad ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con NIT 900204498-5 y domicilio principal en Yumbo – Valle del Cauca, se encuentra legalmente constituida, activa y no disuelta, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 13 de abril de 2026 a las 11:12:06 a.m., con código de verificación 0826A9IKKQ; su objeto social incluye el alquiler de maquinaria liviana y pesada, ejecución de obras de infraestructura, edificaciones, vías y actividades propias de la ingeniería civil, las cuales tienen relación directa, específica y plenamente concordante con el objeto del proceso, especialmente en lo referente a obras civiles, apoyo técnico y arrendamiento de equipos
Autorización para contratar	N/A	N/A	De acuerdo a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación de la sociedad, el representante legal no requiere autorización para presentar ofertas ni suscribir contratos en razón a su cuantía.
Registro único de proponentes (RUP)	X		El proponente JMJ INNOVA S.A.S aporta Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el día 15 DE ABRIL DE 2026 Código De Verificación 0826UELGSY, el cual fue renovado el día MARZO 24 DE 2026. El proponente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. aporta Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el día 18 DE MARZO DE 2026 Código De Verificación 0826GI3XWR, el cual fue renovado el día ABRIL 01 DE 2025.
Registro Único Tributario	X		El proponente JMJ INNOVA S.A.S aporta Registro Único Tributario con fecha de generación 01-04-2026. SUBSANADO. El proponente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S aporta Registro Único Tributario con fecha de generación 13-04-2026.

Documento de identificación y libreta militar	X		El proponente JMJ INNOVA S.A.S aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No 1.151.936.124 expedida en Cali de la representante legal de la sociedad. Libreta militar NO se requiere por cuanto el representante legal es mujer. El proponente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No 16.786.046 expedida en Cali de la representante legal de la sociedad. Libreta militar NO se requiere por cuanto el representante legal es mayor de 50 años.
Boletín de responsabilidad fiscal	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados.
Certificado de antecedentes judiciales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas:	X		La entidad realizó consulta de medidas correctivas en la Policía Nacional, donde se constató que el representante legal y la persona jurídica no se encuentran reportados.
Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no está reportado en el sistema de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
REDAM	X		El proponente JMJ INNOVA SAS aporta Certificado REDAM con Código Verificación: 24HZ9DYJUV de fecha 01/04/2026 donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. El proponente ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S aporta Certificado REDAM con Código Verificación: SDXEJZ7K4Y de fecha 14/04/2026 donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios moroso
Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales. (Anexo 3)		X	los proponentes ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S y JMJ INNOVA SAS, aportan certificado en el que manifiesta bajo juramento encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social firmado por el revisor fiscal , cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 27.1.9. Certificación de aportes de

			seguridad social y aportes parafiscales. (Anexo 3) SUBSANADO
Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 4)	X		El proponente aporta formato Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 4)
Garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales.	X		El proponente aporta póliza de seguro No 45-44-101174571 expedida por Seguros del Estado SA, la cual es verificada por la entidad en la página web, con un valor asegurado por la suma de $131,531,091.50 y una vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 16/08/2026
RESULTADO			**HABILITADO**

3. PROPONENTE No. 3 - UT INAGAN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	X		Aporta Anexo No 1 -El proponente aporta la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal, conforme al Anexo 1 del pliego de condiciones.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, (Anexo 2)	X		Presenta ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO: La Unión Temporal se encuentra conformada por la Fundación para el Desarrollo Económico – FDE, NIT 900.644.468-1, representada legalmente por Vianey Santiago Valencia Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.849.105, con un porcentaje de participación del 50 %, y por INAGAN INGENIERÍA S.A.S, NIT 900.382.559-8, representada legalmente por Rodrigo Artemio Inagan Quenoran, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.452.915, con un porcentaje de participación del 50 %.

Certificado de existencia y representación legal	X		La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE, identificada con NIT 900.644.468-1, con domicilio principal en la ciudad de Cali, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro mediante documento privado del 12 de marzo de 2013, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 18 de marzo de 2013, activa y no disuelta, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 26 de marzo de 2026 a las 10:55:15 a.m., con código de verificación 0826AX5U30; su duración se encuentra establecida hasta el 18 de marzo del año 2113; su representante legal es Vianey Santiago Valencia Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.849.105. El objeto social de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE guarda relación con el objeto del proceso, al contemplar la ejecución y administración de proyectos sociales, comunitarios y de desarrollo territorial. Igualmente, desarrolla actividades relacionadas con la intervención y adecuación de espacios públicos y el fortalecimiento del sector turístico, concordantes con las actividades de embellecimiento, ornato y adecuación requeridas. INAGAN INGENIERÍA S.A.S: La empresa INAGAN INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 900.382.559-8, con domicilio principal en la ciudad de Cali, se encuentra legalmente constituida como sociedad por acciones simplificada mediante documento privado del 08 de septiembre de 2010, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 15 de septiembre de 2010, activa y no disuelta, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 06 de abril de 2026 a las 08:24:24 a.m., con código de verificación 08264WFKHO; su duración es indefinida; su representante legal es Rodrigo Artemio Inagan Quenoran, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.452.915. El objeto social de INAGAN INGENIERÍA S.A.S se encuentra directamente relacionado con el objeto del proceso, al incluir la ejecución de obras civiles, construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura y espacios públicos. Asimismo, contempla actividades de señalización, ornato y mantenimiento urbano, lo cual corresponde con las intervenciones integrales solicitadas en el proceso.

Autorización para contratar	X		De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el representante legal de INAGAN INGENIERÍA S.A.S cuenta con plenas facultades para contratar, sin restricciones de cuantía ni naturaleza, por lo cual no requiere autorización adicional para la celebración de contratos. De acuerdo con las limitaciones estatutarias, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE sí requiere autorización para contratar, por cuanto el valor del proceso asciende a $1.315.310.915 y supera el tope de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes; no obstante, se evidencia que la fundación aportó la autorización expresa de la Junta Directiva, otorgada mediante Acta No. 007 de 2026, la cual faculta al representante legal para contratar sin límite de cuantía durante la vigencia 2026, cumpliendo así con el requisito jurídico exigido.
Registro único de proponentes (RUP)		X	Revisado el Certificado del Registro Único de Proponentes de INAGAN INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT 900.382.559-8, se evidencia que se encuentra inscrita y habilitada en el RUP, con fecha de expedición (impresión) del 03 de septiembre de 2025 a las 10:34:49 a.m., fecha de última renovación el 15 de abril de 2025, y código de verificación 082596626D Verificada la propuesta, se evidencia que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE SUBSANA documento con fecha de renovación del 20 de abril del 2026. **NO SUBSANADO EN DEBIDA FORMA** (ver observaciones al informe)
Registro Único Tributario	X		La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE aportó el Registro Único Tributario (RUT), el cual fue impreso el 07 de abril de 2026 a las 07:36:54 p. m., conforme al certificado expedido por la DIAN. INAGAN INGENIERÍA S.A.S presentó su Registro Único Tributario (RUT), con fecha de impresión del 24 de abril de 2026- SUBSANADO
Documento de identificación y libreta militar	X		Vianey Santiago Valencia Ruiz – Representante Legal FDE: La representante legal Vianey Santiago Valencia Ruiz aportó copia de su cédula de ciudadanía No. 16.849.105. Presenta Certificación de libreta militar El representante legal Rodrigo Artemio Inagan Quenoran aportó copia de su cédula de ciudadanía No. 87.452.915; adicionalmente, se verifica que, al ser mayor de cincuenta (50) años,

			no se encuentra obligado a presentar libreta militar, conforme a la normativa vigente.
Boletín de responsabilidad fiscal	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo constatar que ni el RL, ni la persona jurídica se encuentran reportados.
Certificado de antecedentes judiciales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas:	X		La entidad realizó consulta de medidas correctivas en la Policía Nacional, donde se constató que el representante legal y la persona jurídica no se encuentran reportados.
Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no está reportado en el sistema de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
REDAM	X		SUBSANADOS - Aporta certificado de los dos representantes legales.
Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales. (Anexo 3)	X		Se aportan las planillas de seguridad social de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 4)	X		El proponente aporta formato Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 4)
Garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales.	X		El proponente aporta póliza de seguro No. 10405950 expedida por Seguros MUNDIAL, la cual es verificada por la entidad en la página web, con un valor asegurado por la suma de $131.531,09 y una vigencia desde el 17 -04-2026 hasta el 30-07-2026
RESULTADO			**RECHAZADO**

OBSERVACIÓN PROPONENTE INAGAN:

En el RUP aportado por el proponente se registra lo siguiente: “Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de abril de 2026”. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, si el proponente no presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, cesan los efectos del RUP.

En ese sentido, y de acuerdo con el Concepto C-1874 de 2025 del 26 de enero de 2026, se precisó que el proponente que no cumpla con dicha carga no puede presentarse a los procesos de selección en los cuales sea exigible la inscripción en el RUP, toda vez que no

tendría capacidad para hacerlo, debiendo adelantar nuevamente su inscripción, la cual sólo producirá efectos una vez se encuentre en firme. Asimismo, el concepto señala que para evitar que el RUP deje de surtir efectos, basta con presentar la información para renovar el registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, es decir, con radicar oportunamente la solicitud de renovación ante la cámara de comercio correspondiente.

Así mismo, bajo las reglas de subsanabilidad, solo es viable corregir o aclarar documentos o requisitos que no constituyan condiciones materiales de participación al cierre, siempre que ello no implique mejorar la oferta ni acreditar extemporáneamente requisitos que debían cumplirse al momento exacto del cierre. En consecuencia, la renovación efectuada el 20 de abril de 2026 no puede convalidar una situación inexistente al 17 de abril de 2026, por tratarse de una actuación posterior al cierre del proceso y, por ende, no subsanable.

De conformidad con el pliego de condiciones, numeral 35. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Serán rechazadas las propuestas, cuando se presenten los siguientes eventos:

4. Cuando no se subsane correctamente o presenten subsanaciones parciales en el plazo establecido por la entidad para ello.

Razón por la cual el oferente UT INAGAN, se encuentra inmerso en causal de rechazo.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

N°	Oferente	Habilitado / No Habilitado
1	FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES FUNDOCOL	**HABILITADO**
2	CONSORCIO TURISMO C2026	**HABILITADO**
3	UNIÓN TEMPORAL INAGAN	**RECHAZADO**

Evaluador jurídico:

MAELVI ORTIZ MORENO
Rol Jurídico

Revisó: Diana Martinez Serrano - Contratista